



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF LI 165 2025

Podrán participar todas las personas jurídicas, legalmente establecidas en Colombia, como compañías de seguros, vigiladas por la Superintendencia Financiera y con autorización vigente para asumir riesgos y expedir pólizas en los ramos de seguros para automóviles y SOAT, que es objeto de adquisición en el presente proceso de contratación, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) y cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente proceso.

Lo anterior de conformidad con el artículo 31, Ley 45 de 1990 "Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones" y en concordancia con el artículo 64 de la Ley 1328 de 2009 "Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones", los seguros deben contratarse con compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia o con entidades aseguradoras del exterior previa autorización que, por razones de interés general, imparta la Superintendencia Bancaria.

Todos los integrantes de las propuestas conjuntas deben acreditar que tienen aprobado el ramo del seguro a contratar en el proceso.

Nota 1: de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, quedó prohibido celebrar o contratar en el territorio nacional operaciones de seguros con entidades extranjeras no autorizadas para desarrollar la actividad aseguradora en el territorio colombiano o realizarlo con agentes o representantes que trabajen para las aseguradoras, de conformidad con el enunciado en el artículo 39 del Estatuto Orgánico del sistema financiero.

OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL O BAJO RESPONSABILIDAD DE LA MISMA Y ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
84131500	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de Seguros y Pensiones	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posiciones	
84131600	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de seguros y pensiones	Seguros de vida salud y accidentes	

LUGAR DE ENTREGA

Lote 1 ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL O BAJO RESPONSABILIDAD DE LA MISMA: El lugar de entrega de la(s) Póliza(s) de Seguro, será en la Oficina del Grupo Aseguramiento de Bienes y Recursos de la Dirección Logística y Financiera, ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN, Teléfono: 5159384-5159560.

Lote 2 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE: Teniendo en cuenta la Resolución No. 4170 del 05 de octubre de 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas a nivel país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT, las mismas serán expedidas a través de certificados digitales.

La forma de entrega de los SOAT, será de manera digital al correo Institucional dilof.gumov-tie@policia.gov.co de la oficina movilidad de la Dirección Logística y Financiera, previa coordinación con el supervisor.



MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso de contratación, supera los 1000 SMMLV, la modalidad de selección mediante la cual se debe adelantar la misma es por LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2, numeral 1, del Título I de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

El presente proceso está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en su LIBRO 2, PARTE 2, TÍTULO 1, CAPÍTULO 2, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 1, Ley 45 de 1990, Título V del libro IV del Código de Comercio, Ley 389 de 1997, **Ley 1328 de 2009** y demás normas legales vigentes.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pliego borrador	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
Aviso página Web de la entidad y SECOP II	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
Acto de apertura y publicación pliego definitivo	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
Indisponibilidad de SECOP II	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas a la presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través del correo electrónico edgar.castro@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</p>
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	<p>La Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad.</p> <p>De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana.</p> <p>Mediante mensaje público la Dirección Logística y Financiera, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a Internet, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.</p>



LICITACIÓN
PN DILOF LI 165 2025

3

		<p>La audiencia se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Teléfono: (601) 515 9000 ext. 9816 Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.</p>
observaciones al pliego de condiciones		<p>Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II:</p> <p>Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.</p> <p>Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II</p> <p>La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Licitación, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.</p>
Plazo de la licitación (Apertura / Cierre)		<p>APERTURA:</p> <p>Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.</p> <p>CIERRE:</p> <p>Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.</p>
Evaluación de las propuestas:		<p>Según cronograma SECOP II.</p>
Publicación de las evaluaciones para observaciones y presentación de documentos de habilitantes		<p>Según cronograma SECOP II.</p>
		<p>La Audiencia de adjudicación, se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad.</p> <p>De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana.</p>



LICITACIÓN
PN DILOF LI 165 2025

4

Audiencia de adjudicación	<p>Mediante mensaje público la Dirección Logística y Financiera, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a Internet. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.</p> <p>La audiencia se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Teléfono: (601) 515 90 00 ext. 9816</p> <p>Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.</p>
Expedición y notificación del acto Administrativo de Adjudicación	<p>En la Audiencia de Adjudicación</p>

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$24.097'898.541,00), distribuidos así:

LOTE Nro. 1 ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL O BAJO RESPONSABILIDAD DE LA MISMA por valor de VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$22.922'792.341,00), incluido IVA.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS A-02-02-02-007-001	000A DILOF GUMOV	ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL O BAJO RESPONSABILIDAD DE LA MISMA.	10	1	\$22.922'792.341,00	\$22.922'792.341,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$22.922'792.341,00

AMPARO	Nro. DE AUTOMOTORES ASEGURADOS	CANTIDAD PÓLIZAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL -AUTOS	1213	1
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL -MOTOS	21.472	1
TODO RIESGO CON HURTO	266	1
TODO RIESGO SIN HURTO	13.923	1
TOTAL	36.874	4



**LICITACIÓN
PN DILOF LI 165 2025**

5

El valor estimado para el presente proceso cubrirá la totalidad de los ítems para el lote 1 descritos en el Anexo "LISTADO DE VEHÍCULOS A ASEGURAR".

LOTE Nro. 2 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE por valor de MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$1.175'106.200,00), excluido IVA.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA
2	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS A-02-02-02-007-001	000A DILOF GUMOV	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE	16	1	\$1.175'106.200,00	\$1.175'106.200,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$1.175'106.200,00

El valor estimado para el presente proceso cubrirá la totalidad de los ítems para el lote 2 descritos en el Anexo "LISTADO DE VEHÍCULOS A ASEGURAR".

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-009612-DILOF de fecha 27/03/2025 el Jefe del Grupo Tesorería General certifica (...) "que existen los recursos en la Cuenta Única Nacional CUN, para adelantar el proceso de contratación que tiene como finalidad "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL O BAJO RESPONSABILIDAD DE LA MISMA Y ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE" por valor de MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.175.106.200,00). (...)

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-004375-DILOF de fecha 11/02/2025, el Grupo de Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, informa que de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 427 "(...) No son objeto del impuesto las pólizas de seguro de vida en los ramos de vida individual, colectivo, grupo, accidentes personales, de que trata la Sección II del Capítulo III del Título 5º del Libro 4º del Código de Comercio, las pólizas de seguros que cubran enfermedades catastróficas que corresponda contratar a las entidades promotoras de salud cuando ello sea necesario, las pólizas de seguros de educación, preescolar, primaria, media o intermedia, superior y especial, nacionales o extranjeros. Tampoco lo son los contratos de reaseguro de que tratan los artículos 1134 a 1136 del código de comercio.

Aunado a lo anterior, por la naturaleza del seguro de accidentes personales SOAT, está excluido del impuesto sobre las ventas, así mismo, para el caso de pólizas de seguro todo riesgo, la emisión de póliza de seguro se encuentra enmarcada en el artículo 420 del E.T., como prestación de servicios. Por otro lado, el artículo 427 E.T. indica las pólizas de seguro excluidas.

Por consiguiente, para efectos del impuesto sobre las ventas, según la clase de seguro objeto de consulta, esta póliza no está excluida, la emisión de una póliza de seguros estará gravada a la tarifa general del impuesto sobre las ventas de conformidad con el artículo 468 del E.T., (19%). (...)

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007438-DILOF del 07/03/2025 se solicitó al jefe de la oficina de planeación, el cupo de vigencia futura para el 2026 para la adquisición de SOAT por valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$720'000.000,00) por lo cual, en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del proceso recursos adicionales y/o cupo de vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para satisfacer necesidades existentes, serán adicionados al proceso que se suscriba, previo acuerdo de las partes, permitiéndose así suplir las necesidades de la adquisición de pólizas SOAT.



LICITACIÓN PN DILOF LI 165 2025

6

TARIFA	VALOR TARIFA	CAN.	VALOR TOTAL
120 MOTOS 100 a 200c.c.	\$326.300,00	124	\$ 40.461.200,00
130 MOTOS Más de 200c.c.	\$758.300,00	417	\$316.211.100,00
140 MOTOS Motocarros	\$367.800,00	3	\$1.103.400,00
212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	\$949.200,00	4	\$3.796.800,00
221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	\$942.800,00	93	\$87.680.400,00
222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	\$1.116.800,00	49	\$54.723.200,00
231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	\$1.105.900,00	97	\$107.272.300,00
232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	\$1.269.000,00	82	\$104.058.000,00
310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	\$884.700,00	110	\$97.317.000,00
320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	\$1.277.600,00	7	\$8.943.200,00
410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c.	\$995.500,00	4	\$3.982.000,00
420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	\$1.255.100,00	62	\$77.816.200,00
430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	\$1.504.700,00	55	\$82.758.500,00
511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	\$445.300,00	149	\$66.349.700,00
512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	\$590.400,00	19	\$11.217.600,00
521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	\$542.400,00	80	\$43.392.000,00
522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	\$674.700,00	74	\$49.927.800,00
532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	\$751.300,00	2	\$1.502.600,00
622 VEHÍCULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	\$1.276.400,00	13	\$16.593.200,00
Total general		1.444	\$1.175.106.200,00

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Mediante certificación de fecha 19/03/2025, suscrita por el Analista Contractual DILOF, se indicó: “En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de **“ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL O BAJO RESPONSABILIDAD DE LA MISMA Y ADQUISICIÓN DE PÒLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÀNSITO - SOAT PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE”**, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a las contrataciones relacionadas con los servicios financieros.”

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.5.2. y 2.2.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.



LICITACIÓN
PN DILOF LI 165 2025

7

- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la Carrera 59 Nro. 26 – 21 CAN Piso 2º., Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 15 MAY 2025 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: CPS-04 Édgar Ernesto Castro Gómez / DILOF - GUPRE
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez / DILOF - GUPRE
CT Jennifer Katherine Prada Blanco / DILOF - ASJUR (E)
TC. Jair Alveiro Benavides Plazas / DILOF - ARCÓN (E)
CR. Edwin Orlando Correa Correa / DILOF - SULQF
Fecha de elaboración: 08/05/2025
Ubicación c:\mis documentos\Informes 2025

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

